



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

DOCUMENTO DE OPINIÓN

PROGRAMA DE SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL

I. COMENTARIOS GENERALES

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca bajo la premisa de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población oaxaqueña y con fundamento en lo establecido en el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a partir de la Reforma Constitucional del 15 de noviembre de 2008.

Con base en el Artículo 15 de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Oaxaca, se entiende por patrimonio cultural tangible o material, el constituido por los bienes muebles e inmuebles, tanto públicos como privados, localidades, conjuntos poblacionales, sus territorios y bellezas naturales, centros históricos, conjuntos urbanos y rurales, así como los bienes que por su valor antropológico, arquitectónico, histórico, artístico, técnico etnográfico, científico, cosmogónico o tradicional, tengan relevancia para los habitantes del Estado, representativos de una época o sea conveniente su conservación para la posteridad, y por patrimonio cultural intangible o inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

El propósito de este programa es preservar, promover y difundir el patrimonio histórico tangible de Oaxaca como elemento clave de la identidad y se fundamenta en el capítulo segundo de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Oaxaca, en sus Artículos 15, 16 y 17.

Es prioridad del gobierno del estado de Oaxaca crear instrumentos que favorezcan a la salvaguarda del patrimonio cultural y biocultural del estado, así como promover, fomentar y difundir el patrimonio histórico tangible de Oaxaca, dichas acciones orientadas al impulso de una ciudadanía responsable y sensible hacia la conservación del patrimonio cultural.

Este programa cuenta con financiamiento federal y estatal, y va dirigido a toda la población oaxaqueña, hombres y mujeres de las ocho regiones culturales del estado, desde su formación inicial en este ámbito.



COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, consciente del valor agregado que proveen las evaluaciones a los programas y que cuyos resultados enriquecen el planteamiento de los mismos generando por consecuencia resultados favorables a los objetivos del gobierno del estado y por consiguiente en beneficio de las y los oaxaqueños en todas las regiones geoculturales del estado, es por esto, que actualmente se lleva a cabo el rediseño de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura tomando como referencia principal los Aspectos Susceptibles de Mejora encontrados durante la evaluación efectuada al ejercicio fiscal 2017 de este programa.

Asimismo, se vigilará con un sentido de responsabilidad que dichos Aspectos se cumplan cabalmente y que este ejercicio tenga como resultado una MIR fortalecida a fin de mejorar los procesos y ampliar el impacto de las acciones de esta secretaría.

Es importante mencionar que Salvaguardar el Patrimonio Cultural y Biocultural del estado es un tema de gran relevancia para el Gobierno del Estado.

II. RESPONSABLES:

Ignacio A. Toscano J.

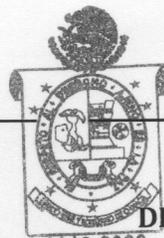
IGNACIO TOSCANO JARQUÍN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES**

Leticia Ivonne Valle Mijangos

MTRA. LETICIA IVONNE VALLE MIJANGOS

DIRECTORA DE ATENCIÓN COMUNITARIA



**SECRETARÍA DE
LAS CULTURAS
Y ARTES DE
OAXACA**

Roger Merlín Arango

ROGER MERLÍN ARANGO

**DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
DIVULGACIÓN CULTURAL**

C.P. FERNANDO SOLANA GUZMÁN

**DIRECTOR DE PROMOCIÓN
ARTÍSTICA Y CULTURAL**